



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. **713** – MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-79-2012  
“ADQUISICIÓN DE 85 TONELADAS MÉTRICAS DE CAFÉ ARABIGO”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
2. Que mediante Acuerdo 701 de 3 Diciembre de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca subroga sus funciones al Ing. Luis Valverde Zúñiga.
3. Que, mediante Resolución de Inicio No. 608-MAGAP de 15 de noviembre de 2012, el Ministro de Ganadería Acuacultura y Pesca, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para “ADQUISICIÓN DE 85 TONELADAS MÉTRICAS DE CAFÉ ARABIGO”, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Gerencia de los Proyectos de Reactivación de la Caficultura y del Cacao Nacional Fino de Aroma; y, designo a los miembros de la Comisión Técnica para que lleven adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
4. Que, con fecha 15 de noviembre de 2012, se publica en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. SIE-MAGAP-79-2012, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE 85 TONELADAS MÉTRICAS DE CAFÉ ARABIGO”;
5. Que, mediante Memorando No. SIE-MAGAP-79-2012-01 del 16 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la designación de los miembros de la Comisión Técnica responsables de tramitar el proceso No. SIE-MAGAP-79-2012, Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía, Gerente de los Proyectos de Reactivación de la Caficultura y del Cacao Nacional Fino de Aroma, quien la presidió; Ing. Hernán Cueva, Técnico del Proyecto de Reactivación de la Caficultura y del Cacao Nacional Fino de Aroma, delegado del titular del área requirente; e, Ing. Hernán Sánchez, Técnico del Proyecto de Reactivación de la Caficultura y del Cacao Nacional Fino de Aroma, como profesional afín al objeto de la Contratación y, el Abg. Juan Carlos Rodríguez, servidor de la Dirección de Contratación Pública, quien actuó como Secretario del Proceso;
6. Que, la Comisión Técnica responsable de llevar adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-79-2012, mediante Acta No. 2 de Apertura de Ofertas

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps. JCR / Reje / DSF

Pág. 1 de 3

Técnicas Presentadas y Convalidación de Errores de 22 de noviembre de 2012, dispone al Secretario de la Comisión, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores al oferente AGRIPAC S. A. a fin de que hasta las 16h00 del 28 de noviembre de 2012, convalide los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;

7. Que, la Comisión Técnica del proceso de la referencia mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación, de 28 de noviembre de 2012, procede a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-79-2012 para la: **“ADQUISICIÓN DE 85 TONELADAS MÉTRICAS DE CAFÉ ARABIGO”**; y resuelve: *“Recomendar a la señora Ministra, Subrogante, de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, HABILITE y CALIFIQUE al oferente AGRIPAC S. A. COD: SIE-MAGAP-79-2012-01, para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); hecho lo cual, de conformidad con el Art.47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, pueda participar en la sesión de negociación a efectuarse el día lunes 3 de diciembre del 2012 a las 14h00.”*
8. Que, el día lunes 3 de diciembre de 2012, a las 14H00, se dio inicio a la Sesión de Negociación entre la Comisión Técnica del proceso de la referencia y la oferente compañía **AGRIPAC S. A.** representada por la señora Diana María Cano Oquendo, en calidad de Apoderada del señor Gustavo Wray Franco, Gerente General de la mencionada compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obteniendo como resultado de la misma, la mejora de la oferta económica de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'745.567,00) por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1.658.289,60), logrando así una rebaja del 5% que corresponde a OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 87.278,40) menos del presupuesto referencial por lo que la Comisión Técnica del proceso de contratación recomiendan al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Subrogante, la adjudicación del proceso SIE-MAGAP-79-2012 para la **“ADQUISICIÓN DE 85 TONELADAS MÉTRICAS DE CAFÉ ARABIGO”** a la compañía AGRIPAC S. A.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012,

#### RESUELVE:

- Art. 1.** Acoger la recomendación de la Comisión Técnica en sesión de 3 de diciembre de 2012, y adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-79-2012 para la **“ADQUISICIÓN DE 85 TONELADAS MÉTRICAS DE CAFÉ ARABIGO”** a la **Compañía AGRIPAC S. A.**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos de los pliegos del proceso y, de conformidad con los acuerdos alcanzados en la Sesión de Negociación, por el

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps. DSF /Reje/ JCR


monto de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1.658.289,60) sin IVA**, cuyo plazo de ejecución es de **DOS CIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO** contado a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, conforme al cronograma establecido en los Pliegos del Proceso y la forma de pago es 70% del monto total convenido, que será cancelado previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo; y, el 30% restante del monto total del contrato, será cancelado contra entrega de los bienes objeto del contrato, previa suscripción del acta de Entrega-Recepción Definitiva, a entera satisfacción del MAGAP.

**Art. 2.** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la compañía AGRIPAC S. A., publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.

**Art. 3.-** La presente resolución es de ejecución inmediata,

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

**05 DIC. 2012**

  
Luis Valverde Zúñiga

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA(S)**

